



Resolución Ministerial N° 398-2013-ED

Lima, 02 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0638-2011-ED, se designó al señor Darío Abelardo Ugarte Pareja, como Director de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 3046-2013-ED, se modificó la Resolución Jefatural N° 1101-2013-ED, en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del funcionario Darío Abelardo Ugarte Pareja, del 31 de julio al 14 de agosto de 2013;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Secundaria, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 1.2.1 del inciso 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios y son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, a la señora NEKY VANETTY MOLINERO NANO, Directora de la Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Educación Básica Regular, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Convalidar los actos realizados por la señora NEKY VANETTY MOLINERO NANO, como encargada de la Dirección de Educación Secundaria, desde el 31 de julio de 2013 y hasta la vigencia de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación